

Bogotá D.C.,

1-2024-003471
Al contestar, citar el número:
Radicado: **1-2024-003471**
Fecha: 06-03-2024

Quejosa (o)
ANONIMA (O)

ASUNTO: Expediente Disciplinario No. 022-2024.

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto de fecha 6 de marzo de 2024, profirió decisión inhibitoria frente a la queja en la que tuvo origen el Expediente Disciplinario de la referencia por presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte de abogada y psicóloga en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la localidad de Santafé.

Si bien es cierto que contra esta decisión no procede recurso alguno, es de anotar que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se podrá reabrir la diligencia.

Se adjunta copia del auto inhibitorio citado, conformado por 3 páginas.

Cordialmente,



ESPERANZA GIL ESTÉVEZ
Profesional Universitaria

Elaboró: Laura Corrales Mejía- Abogada Contratista *Laura Corrales M.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co